



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 020-2020-MDCA

Cerro Azul, 04 de febrero del 2020

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CERRO AZUL

VISTO:

El Memorandum N° 060-MDCA/GM, de fecha 04 de febrero del presente, el Gerente Municipal solicita realizar una modificación de la Resolución de Alcaldía N° 056-2019-MDCA que designa a los miembros del comité para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias judiciales en su calidad de cosa juzgada, considerando que se han realizado nuevas designaciones en las gerencias que conforman mencionado comité;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política, modificado por la Ley de la reforma Constitucional N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley orgánica de Municipalidades;

Que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 056-2019-MDCA que designo a los miembros del comité para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias judiciales en su calidad de cosa juzgada, de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul;

ITEM	DESCRIPCION	CARGO COMITE
01	GERENCIA DE ADMINISTRACION SR. CALEB GERSON RAMOS LLERENA	PRESIDENTE
02	SECRETARIA GENERAL SR.TA. MARLENI ASTOVILCA INCA	MIEMBRO
03	PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL ABG. CARLOS RUBEN PACHAS CAMA	MIEMBRO
04	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SR.TA. FIAMA MACHACUAY ROMAN	MIEMBRO
05	GERENTE DE ASESORIA JURIDICA ABG. ALEXANDER RICHARD ALBITES GARCIA	MIEMBRO

Que, con Resolución de Alcaldía N° 138- 2019-MDCA, de fecha 28 de agosto de 2019, se designó al Abg. Horacio Hinostroza Delgado, en el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul; así mismo con Resolución de Alcaldía N° 001-2020-MDCA, de fecha 07 de enero del 2020, se designó a la Mg. Betzabeth Giron Salazar como Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul;

Que, estando bajo los fundamentos expuesto se ha cambiado al Gerente de Asesoría jurídica y a la Gerente de Administración y Finanzas siendo atendible la actualización y/o modificación de la Resolución de Alcaldía N° 056-2019-MDCA, debiendo reconformarse;

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6). Del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

"Juntos lograremos el cambio"



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 056-2020-MDCA, de fecha 28 de febrero del 2019, reconvirtiéndose según el cuadro siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	CARGO COMITE
01	GERENCIA DE ADMINISTRACION MG. BETZABETH GIRON SALAZAR	PRESIDENTE
02	GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL SRTA. MARLENI ASTOVILCA INCA	MIEMBRO
03	PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL ABG. CARLOS RUBEN PACHAS CAMA	MIEMBRO
04	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SRTA. FIAMA MACHACUAY ROMAN	MIEMBRO
05	GERENTE DE ASESORIA JURIDICA ABG. HORACIO HINOSOTROZA DELGADO	MIEMBRO

ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER, que para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, las personas designadas deberán ceñirse y observar lo dispuesto por el Reglamento y la Ley N°20137, siendo además responsables de la correcta aplicación.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la página Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul al día siguiente de su publicación.

ARTICULO CUARTO: DISPONER, que todos los funcionarios de las diversas oficinas que integran la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul proporcionen y faciliten, bajo responsabilidad toda la información que esta requiera, para que el funcionario responsable dentro de los términos legales, y haga posible el cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaria General hacer el conocimiento de la presente Resolución, a todas las áreas involucradas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL CAÑETE
Terencia Cordova de Salazar
TERENCIA CORDOVA DE SALAZAR
ALCALDESA

"Juntos lograremos el cambio"